



RESOLUCIÓN EXENTA N°

ET-1159

VALPARAÍSO,

27 MAR 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 4 N° 21 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329 de 1979, del Ministerio de Hacienda; los artículos 3 y 5 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N° 2.536 de 08.07.2024, de la Directora Nacional de Aduanas, que estableció los objetivos del programa "Aduana Conecta" 2024 y creó el equipo ejecutor; la Resolución Exenta N° 2.606 del 11.07.2024, mediante la cual se aprobaron las bases de postulación para el citado programa; la Resolución N° 3.018 del 14.08.2024, mediante la cual se convocó un período extraordinario de postulación; la Resolución N° 4.310 del 22.11.2024, mediante la cual se reconoce la participación de 57 empresas en fase 1 del programa; la Resolución N° 4.754 del 27.12.2024, mediante la cual se convoca a postulación para fase 2 del programa; la Resolución N° 630 del 13.02.2025, mediante la cual se informan los resultados de selección de la fase 2 del programa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 2.536 de fecha 08.07.2024, de la Directora Nacional de Aduanas, se establecieron los objetivos del programa "Aduana Conecta" 2024 y se creó el equipo ejecutor para esta versión.

Que, mediante Resolución N° 2.606 de fecha 11.07.2024, de la Directora Nacional de Aduanas, se aprobaron las bases para establecer las condiciones y requisitos de la versión 2024 del programa "Aduana Conecta", el cual contempla el desarrollo de un ciclo de talleres especializados en materias de comercio exterior (fase 1) y un sistema de mentorías, diseñado para acompañar y apoyar a un grupo de mujeres en sus operaciones de importación y exportación (fase 2).

Que, el programa desarrolló una convocatoria cerrada dirigida a empresas que cumplieran los requisitos dispuestos en la Resolución N° 2.606, conforme a una base de datos de empresas chilenas de tamaño micro y pequeñas lideradas por mujeres, entregada por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y ProChile, convocatoria que se extendió mediante Resolución N° 3.018 de fecha 14.08.2024. De esta convocatoria, un total de 57 empresas cumplieron con los requisitos y exigencias, cuyas postulaciones se reconocen mediante Resolución N° 4.310 del 22.11.2024.

Que, mediante Resolución N° 4.754 del 27.12.2024, de la Directora Nacional de Aduanas, se aprobaron las bases de postulación para la segunda fase del programa "Aduana Conecta" 2024, la cual involucra un proceso de asistencia, asesoría y acompañamiento a cinco (5) empresas seleccionadas para realizar una operación de importación o exportación asociada a su negocio.

Que, mediante Resolución N° 630 del 13.02.2025 se informaron los resultados de las etapas de postulación, evaluación y selección de empresas para la segunda fase del programa, reconociéndose las 5 empresas beneficiarias.

Que, de conformidad al artículo 4 N° 21, del Decreto con Fuerza de Ley N° 329 de 1979, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas, corresponde a la Directora Nacional constituir comités internos de trabajo, siendo necesario designar a un(a) mentor(a) del Servicio por cada empresa seleccionada, para asegurar el buen desarrollo de la segunda fase del programa, el cual es parte del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) de Género 2025.





TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 329 de 1979, del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas y lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

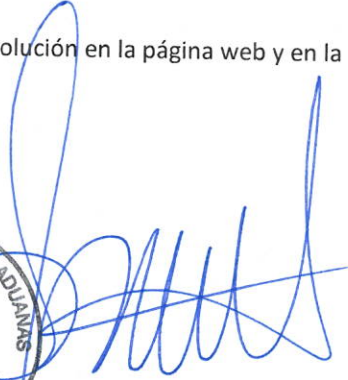
RESOLUCIÓN:

1. **CRÉASE** el equipo de mentores para la ejecución de la segunda fase del programa Aduana Conecta, versión 2024, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios y funcionarias de la Subdirección Técnica del Servicio Nacional de Aduanas:

RAZÓN SOCIAL EMPRESA	MENTOR/A DESIGNADO	CARGO MENTOR/A
ENHORABUENA EDITORIAL LTDA	WALDO COLOMA FERNÁNDEZ	PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE REGÍMENES ESPECIALES Y FRANQUICIAS
PATRICIA CORIA ALISTE	PAOLA NAVARRO VILDÓSOLA	PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE NORMAS ADUANERAS
HUENUMAN ORFEBRERÍA SANDRA HUENUMAN EIRL	DANIELA SANDOVAL GARRIDO	PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE NORMAS ADUANERAS
KAREN ANTINOPAI SPA	PATRICIA CHAMORRO FIGUEROA	PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE NORMAS ADUANERAS
CALCETINES ANIMADOS, DISEÑO Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL LTDA	CRISTIAN TORNERÍA SPOOL	PROFESIONAL DEPARTAMENTO DE REGÍMENES ESPECIALES Y FRANQUICIAS

2. **ESTABLÉSCASE**, como obligaciones del equipo de mentores las de planificación, asesoría y acompañamiento en la ejecución de requerimientos de las empresas beneficiarias, debiendo transmitir sus conocimientos, experiencias e información pertinente y oportuna para llevar a cabo las acciones necesarias para el logro de los objetivos propuestos y el reporte de los resultados alcanzados.

3. **ANÓTESE y PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web y en la intranet del Servicio.



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas




GCH/CHM

Correlativo:

Distribución:
Departamento Técnico - Subdirección Técnica
Departamento de Normas Aduaneras - Subdirección Técnica
Departamento de Regímenes Especiales y Franquicias – Subdirección Técnica

009061

